



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 379 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

Asunción, 19 de mayo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

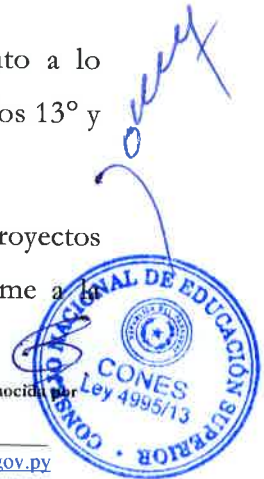
Que, la Universidad Americana (UA), ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones y actualizaciones de carreras de grado y programas de posgrado, a fin de que sean aprobados, habilitados y actualizados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Americana (UA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 379/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 04 de mayo de 2026, resolvió otorgar las habilitaciones y las actualizaciones a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR la habilitación y actualización de carreras de grado y programas de posgrado de la Universidad Americana (UA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.

ORDENAR el cumplimiento de lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13° y 14°.

Artículo 3°.

DISPONER que el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 4°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 379 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
1334-24-U10	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central Asunción	Maestría en Gobierno y Gerencia Pública	Presencial	Magister en Gobierno y Gerencia Pública	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI: 792 THA: 1584	52.8
MECO01-2651	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central Asunción	Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	Presencial	Magister en Derecho Penal y Procesal Penal	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI: 792 THA: 1584	52.8
MECO01-2516	Habilitación	Facultad de Comunicación, Artes y Ciencias de la Tecnología	Sede Central Asunción	Ingeniería en Informática	EaD	Ingeniero en Informática	Ciencias Exactas y Naturales	5 años	THD: 4094 THI: 6047 THA: 10141	405.8
MECO01-433	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central Asunción	Especialización en Finanzas Corporativas	EaD	Especialista en Finanzas Corporativas	Ciencias Sociales	8 meses	THD: 376 THI: 444 THA: 820	27
MECO01-3364	Actualización	Facultad de Comunicación, Artes y Ciencias de la Tecnología	Sede Central Asunción	Licenciatura en Diseño de Moda e Indumentaria	Presencial	Licenciado/a en Diseño de Moda e Indumentaria	Humanidades	4 años	THD: 3353 THI: 4308 THA: 7661	306
1495-24-U10	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central Asunción	Maestría en Contabilidad y Tributación	Presencial	Magister en Contabilidad y Tributación	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI: 792 THA: 1584	52.8

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py



MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 379 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

1523-25-U10	Actualización	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Sede Central Asunción	Licenciatura en Relaciones Públicas y Protocolo	EaD	Licenciado en Relaciones Públicas y Protocolo	Ciencias Sociales	4 años	THD: 2966 THI:5292 THA: 8258	330.3
MECO01-866	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central Asunción	Maestría en Agronegocios	EaD	Magíster en Agronegocios	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI:792 THA: 1584	52.8


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
 Secretario – CONES


Luis Fernando Ramirez
 Presidente - CONES

